



VALPARAÍSO, 17 de abril de 2024

RESOLUCIÓN N° 1053

La Cámara de Diputados, en sesión 20° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

El sistema de Transporte público a lo largo del país es variado y debe responder a diversas necesidades, lamentablemente la falta de cobertura es una realidad transversal que afecta a millones de personas a diario.

No obstante, existe una serie de choferes particulares y empresarios que poseen vehículos destinados al transporte de pasajeros -ya sean Taxis o Colectivos- que cumplen una labor fundamental, especialmente para llegar a lugares y espacios donde normalmente no opera el transporte público, por tanto, su labor permite acercar a la gente a sus lugares de destino.

Miles de choferes y sus familias dependen de esta labor, la que se vio fuertemente afectada durante la pandemia, determinando a muchos de estos a adoptar otras funciones. Este hecho ha producido una enorme falencia de Colectivos y Taxis, por ende, un daño a los usuarios de este medio de transporte.

A lo anterior debemos sumar el surgimiento de aplicaciones de transporte, que hasta hace poco carecían de regulación, lo que impactó significativamente el gremio de transportistas legalmente constituidos.

Si bien se ha avanzado hacia mayores regulaciones, posterior a la pandemia el aumento del transporte informal o pirata ha sido explosivo. Vehículos que no responden a aplicaciones o empresas, y que en muchos casos se encuentran agrupados, conformando verdaderas líneas de transporte pirata. Para detener esto, fomentar el transporte público y la formalización de vehículos bajo las normas dispuestas para el transporte de pasajeros -especialmente los colectivos- el rol del Estado es decisivo.



Actualmente existe una competencia desleal, especialmente desde la carga propia que tiene el servicio de transporte de pasajeros regulado y legal, versus el transporte informal o pirata y la aparición de más aplicaciones de transporte, alguna de las cuales podrían estar operando fuera de norma. Todo esto merma los ingresos y hace menos llamativo dedicarse a esta labor de forma legal.

Como ejemplo de lo mencionado podemos señalar que en la Región de Coquimbo al menos aún 20% de los vehículos del transporte menor no están en uso (1), lo que se replica en otras regiones.

Son las instituciones las que deben enfrentar con determinación la ilegalidad y la inseguridad, puesto que el transporte informal o pirata no es una opción segura, confiable y que resguarde al pasajero.

Para lo anterior se debe invertir en infraestructura que incentive el desarrollo de más líneas de colectivos que fomenten y aseguren la movilidad, permitiendo la conectividad del territorio, estimulando el crecimiento económico, dinamizando las economías locales y aumentando su demanda. Su fomento y buen uso permitirá terminar con el hacinamiento de los servicios de transporte, en especial las micros y en la Región Metropolitana el Metro.

Las y los colectiveros deben enfrentar un mercado abiertamente ilegal, que encarna la figura del enemigo que amenaza su labor, esto, lamentablemente, ha terminado en enfrentamientos entre conductores.

La informalidad o piratería es el síntoma de falta de regulación y fiscalización, su explosivo crecimiento evidencia que no se están llevando adelante todas las medidas necesarias, siendo perjudicados los choferes legalmente establecidos y los usuarios del transporte.

Según un estudio realizado por la Universidad de los Andes el 55% de las personas encuestadas le pone nota 4 o 5 al transporte público, principalmente por la baja frecuencia de los servicios y el deterioro de los lugares de espera de locomoción, los paraderos (2).

Las personas no están satisfechas con el servicio de transporte público, por tanto, se requiere una intervención inmediata que permita combatir la sensación de inseguridad, mejorar la frecuencia, ampliar la oferta, facilitar la operación de nuevos recorridos y fomentar el transporte de pasajeros, generando apoyo específico a los propietarios y conductores de Colectivos.



El gremio de choferes se ha visto considerablemente golpeado, obligando a algunos a vender sus vehículos o abandonar la actividad, afectándose la calidad y frecuencia del servicio.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República, instruir al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones las siguientes tareas, con el objeto de fiscalizar y sancionar el transporte informal, además de mejorar las condiciones del sistema de transporte público a nivel nacional, en especial de los Colectiveros, en los siguientes términos:

1.-Fijar un plan de fiscalización y tolerancia cero con el transporte de pasajeros informal o “pirata”.

2.-Coordinar con Carabineros de Chile el resguardo de los recorridos y la seguridad del transporte público.

3.-Establecer mecanismos de incentivos para choferes de Colectivos, con el objeto de que estos presten servicios formales.

4.-Ampliar los recorridos y fomentar la creación de nuevas líneas de Colectivos que aborden trazados donde no llegan buses o micros.

5.-Crear subsidios e incentivos para la adquisición de vehículos no contaminantes.

6.-Fijar una normativa que permita el pago rápido de multas para el transporte público, facilidades para su pago y mecanismos para la rebaja de estas.

7.-Implementar medidas anti-evasión en la red de transporte público de la Región Metropolitana de Santiago.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,



GASPAR RIVAS SÁNCHEZ
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados

Anexo

Notas:

1) Fuente: <https://www.diarioeldia.cl/region/2023/1/15/colectivos-la-espera-de-un-conductor-la-nueva-realidad-del-gremio-98607.html>

2) Fuente: <https://www.ciperchile.cl/2023/08/03/movilidad-en-chile-donde-estamos/>